FUNDADO EL 29 DE AGOSTO DE 1937

EL HERALDO

El Diario del Maule Sur

LINARES MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025 AÑO LXXXVII N° 29.861

YERBAS BUENAS: MUNICIPIO SIGUE GESTIONANDO RECURSOS PARA LICEO JUAN DE DIOS PUGA

Pag.7



Parral: Incendio forestal en Villa Baviera declaró alerta amarilla comunal



Pág.11

Consejero Alamiro Garrido preside Subcomité de Innovación y Emprendimiento del CDPR



Pág.3

LABOCAR Maule capacita a personal de CONAF en la investigación de incendios



Pág.11

GOBIERNO REGIONAL Y COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CORFO APROBARON RECURSOS PARA EL AÑO 2025

Pág.7



BRIGADAS DEL EJÉRCITO APOYAN CONTENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



Pág.6

issuu-downloader.com

¿Qué pasa con las aerolíneas y el traslado de mascotas? SERNAC oficia a empresas para conocer protocolos y servicios asociados

Durante los últimos días se han viralizado en redes sociales distintos testimonios de personas que, pese a haber comprado un pasaje para su mascota o animal de compañía, no les permitieron embarcar ni viajar.

Este tipo de quejas también han llegado al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), que durante 2024 llegaron a los 437 casos y en lo que va del 2025 alcanzan ya las 65 quejas:

"Compré 2 pasajes con un adicional por mascota en ambos asientos. El problema es que la aerolínea cambió las políticas de viaje con mascotas y eso no estaba informado a la hora de comprar. Reclame a la empresa, quienes informan que no nos dejarán abordar ya que una de mis mascotas tiene braquicefalia y el documento de responsabilidad ya no es válido".

"Compré pasajes para 2 mascotas. Nos presentamos con caja para traslado según medidas establecidas en página web y al momento de embarcar, la supervisora del aeropuerto indica que no es posible. Para evitar este tipo de problemas, nos habíamos presentado 2 días antes del vuelo al counter, donde nos indicaron que la caja de traslado era la correcta. Lo anterior es grave ya que el viaje es a raíz del cambio de ciudad de residencia".

Del total de casos de este 2025, la mayoría corresponde a la empresa Sky, que aumentó un 91% respecto del mismo periodo de 2024. Al contrario, Latam y Jetsmart redujeron sus tasas de reclamos en un 33% y 72%, respectivamente.

Respecto a la distribución, de los reclamos tanto del 2024 como 2025, un 67% son por traslados de perros y un 33% de gatos.

El principal motivo de reclamo es justamente la denegación de embarque y los problemas con requisitos de viaje. Le siguen el maltrato y las condiciones inadecuadas en el transporte, la pérdida o daño a las jaulas, cobros excesivos y cambios en las tarifas sin previo aviso. Por último, también se reporta la falta de respuesta y solución ante problemas con mascotas y animales de compañía.

Por esta razón, SERNAC ofició a Sky, Latam y Jetsmart, para que, entre otras cosas, informe sus políticas actuales respecto del transporte de animales y el modo de informarla a los consumidores, en particular, al momento de efectuar la compra y respecto de restricciones que puedan afectarles.

Además, también se les solicitó que entregaran información sobre consumidores que durante los últimos tres meses hayan sido afectados por restricciones respecto del transporte de animales al momento de abordar el vuelo contratado, y las opciones de solución y/o compensación ofrecidas en dichos casos.

El Director Nacional del SERNAC, Andrés Herrera, señaló que "todas las empresas, incluyendo las aerolíneas, tienen que cumplir con los estándares de profesionalidad que exige un caso de esta naturaleza. Por lo tanto, una persona que adquirió un pasaje aéreo para que su mascota pudiera viajar con ella, no puede ser objeto de un cambio unilateral de las condiciones de viaje por parte de la aerolínea, por muy razonables que sean, porque tiene que respetarse el derecho de esa persona conforme a las condiciones que contrató con la aerolínea".

Es importante mencionar que cuando una persona consumidora compra un pasaje en avión, es similar a la firma de un contrato cuyo contenido es fijado unilateralmente por la aerolínea. Por lo tanto, las aerolíneas no pueden modificar de forma unilateral las condiciones del contrato que fueron aceptadas por el consumidor, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias.


ANP
Yamil Najle Alee
Empresa Periodística
El Heraldo E.I.R.L.
DIRECTOR
MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
YAMIL NAJLE ALEE
OFICINAS:
LINARES: YUMBEL 658
CORREO ELECTRONICO
Diarioheraldo.linares@gmail.com
www.diarioelheraldo.cl
publicidad.elheraldo@gmail.com

En lo que va de 2025, SERNAC ha recibido 65 reclamos sobre esta temática.



La Ley Pro Consumidor destaca que las aerolíneas y empresas de transporte tienen la obligación de fijar condiciones que garanticen la seguridad y bienestar de los animales durante su traslado.

En caso de existir incumpliemientos de las condiciones contractuales, las multas pueden ser de hasta 300 UTM, es decir, más de 20 millones de pesos.

Para ingresar un reclamo, se puede hacer directamente en SERNAC.cl con Clave Única, llamando gratuitamente al 800 700 100 o presencialmente en las oficinas ubicadas en cada región del país.



issuu-downloader.com

EDITORIAL

Apoyar los emprendimientos en verano

Cunado en estos días las principales portadas y noticias la acaparan los incendios forestales y de pastizales; hay un mundo que sigue girando, gente que sigue viviendo y lamentablemente; cuentas que se deben pagar y no van a desaparecer por arte de magia.

De ahí, que hemos visto con interés, como los municipios han reforzado los espacios para emprendedoras y emprendedores locales a objeto de que puedan generar sus ingresos.

Son constas aquellas actividades que se han suspendido por la contingencia estival; y lo cierto es que tanto los alcaldes como los cuerpos de concejales, han optado por seguir adelante con los panoramas para cada una de sus agendas culturales.

El llamado es a poder apoyar todas y cada una de estas ferias y eventos gastronómicos que tan bien hacen a la variedad de las carteleras pero además, se convierten en una fuente de ingreso económica clave para las familias maulinas; y más aún cuando ya poco a poco el verano comienza a despedirse y se hace necesario obtener recursos de la forma más rápida y expedita posible.



Consejero Regional Alamiro Garrido es electo presidente del Subcomité de Innovación y Emprendimiento del CDPR

Este lunes se realizó en Talca la sesión del Comité de Desarrollo Productivo Regional, con la participación del Gobierno Regional, Corfo, Sercotec, Inacap, Utal, UCM y empresarios, reafirmando el compromiso con el crecimiento económico de la región del Maule.

Dentro de los principales avances del CDPR, fue crear los subcomités fundamentales, como lo es el Fomento, la Innovación y Emprendimiento, donde el Consejero Regional Alamiro Garrido fue elegido por unanimidad como presidente.

Para realizar un trabajo con el emprendimiento, se aprobó un presupuesto de $2.500 millones para potenciar proyectos que beneficien a los maulinos y maulinas, impulsando el desarrollo productivo y económico de la región.

Con esta sesión, se refuerza el compromiso de impulsar una economía más dinámica, inclusiva y sustentable, promoviendo el crecimiento de la MIPYME y articulando esfuerzos regionales y nacionales.

Teléfonos de Urgencia

Ambulancia	*131*
Bomberos	*132*
Carabineros	*133*
Investigaciones	*134*
Informaciones sobre carreteras	*139*

Santoral

Hoy

PAMELA

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 12 de Febero de 1995

SILLAS DE RUEDAS PARA ADULTOS MAYORES

El Dr. Eduardo Vega, Director del Servicio de Salud del Maule, destacó en Talca que este programa de apoyo a personas pobres de la tercera edad tiene primerísima prioridad para el sector. Seis sillas de ruedas fueron entregadas ayer en el Hospital de Linares en el marco de la primera etapa del Programa de Apoyo a la Tercera Edad, que impulsa a su vez en la Región el Programa del Adulto del Servicio de Salud del Maule. Fueron asignadas tres sillas al CEMIL, dos al Club de Ancianos del Sagrado Corazón y una al Hogar de Cristo.

35 MIL QUINTALES DE TRIGO HA COMPRADO COTRISA

Alrededor de 35 mil quintales de trigo ha comprado hasta la fecha la Comercializadora de Trigo S.A., COTRISA, a través de su poder comprador establecido en nuestra ciudad y que funciona en dependencias de ANAGRA, camino hacia Yerbas Buenas. Este poder comprador funciona de lunes a viernes acopiando trigo en bodegas que se le arriendan a ANAGRA para tales efectos, pero despachando el trigo a diversos molinos del país en cualquier momento.

HACE 60 AÑOS

El Heraldo 12 de Febrero de 1965

LA VITICULTURA CHILENA EN ESTADO CRÍTICO

La aparición de un mal desconocido en la zona sur vitícola se puede considerar hasta cierto punto como un hecho providencial. En efecto, gracias a la alarma que produjo entre los viticultores del país, se solicitó el concurso del Dr. William Hewitt, una de las primeras autoridades mundiales en patología vitícola, quien ha dado una visión exacta del estado sanitario de los viñedos. En su opinión, este es en la actualidad tan deficiente que, si de inmediato no se toman medidas integrales para solucionarlo, la viticultura chilena muy pronto entrará en una profunda crisis.

LA ESTADÍSTICA EN LA VIDA NACIONAL

En casi todas las naciones se ha producido un crecimiento acelerado de las actividades estadísticas, tanto por la intervención del Estado en la economía, cuanto por la importancia de los datos y cifras para orientar a las fuerzas de la producción. De ahí la necesidad de organizar las estadísticas como sistema, es decir, como partes ordenadamente relacionadas de un todo, orientadas hacia un propósito común. Todo lo contable y medible lo cuenta y mide la estadística.

issuu-downloader.com

En espera tramitación de proyecto de ley sobre recetas electrónicas

Reconociendo la necesidad de hacer frente al llamado "mercado negro" de fármacos y las consecuencias que genera la automedicación, un grupo transversal de congresistas presentó una moción que busca implementar recetas médicas electrónicas para mejorar la seguridad y trazabilidad en su emisión.

La idea nació del esfuerzo conjunto entre el Senado, el Colegio Médico de Chile y el Colegio de Químicos Farmacéuticos en la búsqueda de modernizar el sistema de prescripción de recetas electrónicas, garantizar la seguridad en su emisión y combatir el uso indebido de medicamentos.

De esta forma, la norma busca fortalecer la trazabilidad de los fármacos y enfrentar problemáticas como la venta ilegal, las recetas falsificadas y el impacto del narcotráfico en la cadena de distribución.

Desde el Colegio Médico de Chile, su presidenta, la doctora Anamaría Arriagada enfatizó que "la receta electrónica no solo permitirá mayor seguridad y trazabilidad, sino que también contribuirá a disminuir el gasto de bolsillo de los pacientes, que en Chile alcanza un preocupante 30% del total", comentó.



En concreto, el proyecto establece que "La receta es el instrumento privado mediante el cual el profesional habilitado para prescribir indica a una persona identificada y previamente evaluada, como parte integrante del acto médico y por consiguiente de la relación clínica, el uso y las condiciones de empleo de un producto farmacéutico o de un elemento de uso médico. El producto farmacéutico prescrito en la receta podrá ser individualizado por su denominación de fantasía, debiendo agregar el profesional que la extiende, a modo de información, la Denominación Común Internacional (DCI) que autorizará su intercambio, en caso de existir medicamentos bioequivalentes certificados".

Diputada Labra (Ind-RN) por caso Convenios: "Catalina Pérez al fin ha sido desaforada"

Reacciones generó la resolución de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, que acogió la solicitud de desafuero de la diputada y ex militante del Frente Amplio, Catalina Pérez, acusada de participar en el delito de fraude al fisco, en el contexto del Caso Democracia Viva.



Para la diputada del Maule Sur, Paula Labra (Ind-RN), "Hace más de un año, que se ha dedicado a armar un montaje de su participación en el caso Convenios, bajo un rol de víctima, diciendo que cometió errores. Por justicia a los chilenos y para intentar recuperar credibilidad en el poder legislativo, espero que Catalina Pérez pague caro por sus "errores", y que si así lo determina la investigación judicial, terminen tras las rejas todos quienes deban caer.

Robo de cables: proyecto que sanciona robo, hurto y receptación será revisado en comisión mixta del Congreso

Una Comisión Mixta integrada por representantes de ambas Cámaras será la encargada de resolver las discrepancias en torno al proyecto que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

Ello, luego que la Sala rechazara los cambios introducidos por la Cámara de Diputadas y Diputados, según propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, para permitir así mayores perfeccionamientos.

Así lo dio a conocer el senador Iván Flores, presidente de la instancia quien explicó que "la decisión se adoptó tras el análisis de dos boletines nuevos, el N° 15.416-7 y el N°16.429-25, refundidos, sobre la misma materia y que fueron presentados con posterioridad, en este caso por el senador Ossandón, quien también es autor del proyecto en análisis".



Precisó que la idea es que "podamos recoger las mejoras de estos dos nuevos boletines y sumarlo a algunas de las materias que fueron agregadas en la Cámara; porque si no, la vuelta de estos dos boletines es extremadamente larga".

La senadora Luz Ebensperger acogió la propuesta de su par y precisó que "efectivamente se requiere mejorar y actualizar el proyecto porque la idea es contar con una buena ley que sancione estos delitos".

SERVEL recuerda periodo de cambio de domicilio electoral

El Servicio Electoral, SERVEL, recuerda que hasta el 28 de junio de 2025, es posible realizar el trámite de cambio de domicilio electoral y actualización de datos de contacto, el que se puede realizar de forma presencial o en línea.

El revisar y mantener estos datos actualizados permite que electores y electoras puedan sufragar en un local de votación cercano a su domicilio.

Para realizar el trámite de cambio de domicilio electoral en línea, se debe ingresar a la web de Servel con su Clave Única. También pueden efectuarlo de forma presencial portando su cédula de identidad en las Direcciones Regionales de Servel, en consulados de Chile en el exterior y al solicitar o renovar la cédula de identidad o pasaporte en el Registro Civil.



Otros datos que pueden actualizarse son el correo electrónico y el número de teléfono, esenciales para que los electores puedan recibir las notificaciones, recordatorios e información sobre elecciones, vocales de mesa y fechas importantes, entre otros.

Cualquiera sea la vía que se escoja para realizar el trámite, los electores y electoras deben cuidar especialmente que los datos ingresados estén correctos, sin abreviaturas y escritos de forma completa. De esa forma, podrán ser asignados a un local de votación cercano a sus domicilios electorales.

issuu-downloader.com

Semana Sauzalina se vive con todo en Cauquenes

El villorrio de Sauzal vivió el lanzamiento de la Semana Sauzalina 2025, que marca el inicio de una serie de actividades conmemorativas, artísticas y deportivas, pensadas para brindar un espacio de recreación y encuentro a los habitantes de esta localidad rural de Cauquenes donde se dieron cita más de 300 vecinos y vecinas del lugar.

La actividad se desarrolló en la Plaza de Sauzal y fue encabezada por el alcalde de Cauquenes, Jorge Muñoz, acompañado del consejero regional Juan Andrés Muñoz y de los concejales Nelson Rodríguez, Álvaro Apablaza y Matías Castro. Además, el presidente de la Junta de Vecinos de Sauzal, Sergio Ortega.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue el reconocimiento a tres vecinos distinguidos de la localidad: Doña Ruth Yáñez, Don Wilfredo Urrutia y Don Ramón Luna, quienes fueron homenajeados por su destacada contribución en las actividades del villorrio.





El evento contó con una destacada programación artística que incluyó al reconocido cantor popular El Toro Quintano, quien deleitó a todos con su música, así como al payista sauzalino Marco Palma y al cantante de canciones rancheras El Tigre Solitario.

Durante toda la semana, Sauzal se vestirá de fiesta con una variada oferta de actividades para todas las edades. Habrá competencias deportivas, presentaciones artísticas y una caminata al cerro La Cruz. Además, se celebrarán distintas actividades recreativas pensadas para fomentar la participación de los más jóvenes y adultos.

Proyecto de Ley que Establece un Subsidio a la Tasa de Interés de los Créditos Hipotecarios

En el acuerdo logrado a principios de diciembre, las partes decidieron avanzar con una fórmula mixta, combinando un subsidio a la tasa de interés y un programa de garantías al alero del FOGAES.

En el contexto del último Chile Day, en septiembre de 2024, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), presentaron conjuntamente al ministro de Hacienda una propuesta para reactivar los rubros de la construcción e inmobiliario, mediante la reducción del stock de viviendas terminadas que ha ido al alza. Esto, a través de un mecanismo de subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios, que en noviembre alcanzaron en promedio un 4,42%, ubicándose por debajo de lo registrado en los últimos 12 meses, aunque aún se mantienen muy por encima de los niveles observados previo al estallido social.

Con esta propuesta se busca inducir 50 mil ventas aproximadamente, más que las 30 mil que se han vendido en promedio en los últimos años, considerados como base, alcanzando una demanda similar a la existente previo al estallido y la pandemia.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

La propuesta podría impactar en reducir la tasa de crédito hipotecario en
60 puntos base -y hasta 100 puntos base en el mejor de los casos, considerando
garantía- beneficiando a los compradores que pagarían un menor
dividendo mensualmente.

Por ejemplo, para una vivienda que cuesta 3.500 UF, con financiamiento a 30
años plazo, considerando una baja en la tasa hipotecaria de 100pb1 respecto al
promedio actual de aproximadamente 4,42%, el dividendo bajaría de $678.341 a
$601.672, un ahorro mensual de $76.669.

En el caso de una vivienda de 4.000 UF, el dividendo bajaría de $775.246 a
$687.625, lo que refleja un ahorro mensual de $87.621.

Esto, en el mejor escenario, considerando que se logra una baja de hasta 40pb por efecto de la garantía, adicionales a los 60pb del subsidio.

El costo total de un crédito para una vivienda que cuesta 3.500 UF (a 30 años
plazo con el 90% del financiamiento), sin el subsidio alcanzaría $244.202.760,
mientras que, con el subsidio, se reduce a $216.601.920, logrando un ahorro
total, de $27.600.840.

ESQUEMA DEL PROYECTO DE LEY

Articulado Detalle

Art. 1: Establece un subsidio a la
tasa de interés del crédito
hipotecario de viviendas nuevas.
Se crea un subsidio estatal de hasta a 60pb2
de la tasa del crédito hipotecario para
viviendas de hasta 4.000 UF.
Se entrega junto a la garantía FOGAES
Vivienda 2, con el objeto de lograr una baja
de hasta 100pb en la tasa del crédito
hipotecario.

Art. 2: Modificaciones a FOGAES. El subsidio se complementa con un nuevo
programa de FOGAES, Vivienda 2, garantía
con cobertura de 60% del valor de la
vivienda, sin restringirlo a la compra de
primeras viviendas.

ALCANCES

- El subsidio estatal (al dividendo) de hasta 60pb deberá ser transferido en su
totalidad al comprador de la vivienda, a través de una rebaja equivalente en
la tasa de interés de referencia.
- El Estado pagará a los Bancos e instituciones financieras el monto del subsidio
con posterioridad a la operación renta del periodo, sin perjuicio de que el
beneficio se entregará a las personas desde el momento del otorgamiento del
crédito.
- El subsidio al dividendo se entregará junto a una garantía que cubrirá el 60% del valor de la vivienda.
- Del total de 50 mil subsidios al dividendo, 5 mil serán exclusivamente para la compra de primeras viviendas de hasta 3 mil UF y que cumplan con los requisitos del DS 15, con el objetivo de impulsar el plan de emergencia
habitacional. En el resto no habrá restricciones.
- El crédito hipotecario podrá financiar hasta el 90% del valor total de la vivienda y podrán beneficiarse compraventas cuyas promesas se hayan
2 En el caso de las personas jurídicas, el subsidio será de 50pb. celebrado desde 1 de enero del 2025 en adelante, que se concreten durante
la vigencia del programa. - El subsidio al dividendo y la garantía podrán otorgarse a las solicitudes ingresadas hasta 12 meses contados desde la publicación de la ley.
- El crédito hipotecario asociado podrá ser perfeccionado después de esa fecha, en un periodo de 3 o 6 meses, por definir.
- El subsidio DS15 promueve que las familias de sectores medios que tienen un subsidio asignado sin aplicar (25 mil subsidios) para la compra de viviendas de hasta 3.000 UF puedan revisar el portal que está en Minvu.cl para que con el subsidio adicional (medida de reactivación de octubre) de 150 UF puedan acceder al crédito hipotecario y adquirir su vivienda.
- En Minvu hay más de 3.500 viviendas ofertadas en 187 proyectos a lo largo del país.



issuu-downloader.com

El trabajo de las Brigadas del Ejército en los incendios forestales



El Director de la Escuela de Artillería de Linares, Coronel Alejandro Rubilar; se refirió al trabajo que la institución castrense ha desarrollado a raíz de la contingencia que se vive por estos días en tono a los incendios forestales.

Al término de la reunión de análisis y coordinación efectuada en el instituto artillero, comentó que "hemos continuado la metodología de poder reunirnos cada 48 horas una vez decretado el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia y junto con la Delegación Presidencial Provincial y los distintos alcaldes o encargados de las oficinas de emergencia de las comunas de la provincia de Linares poder analizar todas las medidas que se han adoptado en función de poder continuar ejecutando los patrullajes, las medidas de prevención contra la ocurrencia de incendios forestales".

Consultado específicamente sobre la labor que efectúan las Brigada Forestales del Ejército en estos casos, añadió que "conforme a la planificación de emergencia, tiene una brigada de refuerzo a incendios forestales. Esto se ejecuta una vez que CONAF solicita el apoyo. Generalmente, cumplen una función como segunda línea, con la finalidad ya de terminar de apagar el foco de incendio. Y está conformada por 27 efectivos, entre oficiales, suboficiales y soldados conscriptos, todos los cuales tienen la capacitación de CONAF, que se efectúa anualmente".

El trabajo de las BRIFE se enmarca en directa relación con SENAPRED y con el medio técnico, con el organismo técnico que es CONAF.

SENAMA Maule y el equipo SAMU del SSM capacito en primeros auxilios a monitores del Programa Vínculos

En el marco de la asistencia técnica que brinda SENAMA Maule, a través del programa vínculos, monitores de las versiones 17 y convocatoria 2023, reciben capacitación en primeros auxilios para fortalecer la atención de emergencias en personas mayores.

El objetivo de la jornada fue entregar herramientas a los profesionales, para fortalecer el trabajo con las personas mayores y es en este contexto, es que se coordina con actores de la red existente, una capacitación con temática práctica, lúdica y útil en caso de enfrentarse a una emergencia.

La jornada contó con profesionales especialistas en atención de primeros auxilios médicos y rescate en accidentes de alta complejidad, perteneciente al centro de salud SAMU Maule.

Actividad conto con participación del Coordinador Regional de SENAMA Maule, Ignacio Salas Sandoval y la Encargada Regional del Programa Vínculos de la seremi desarrollo social y familia, Macarena Salazar Barja.

El coordinador regional de SENAMA Maule, Ignacio Salas Sandoval señalo " Durante el desarrollo de la jornada, los y las profesionales monitores de las diferentes comunas, recibieron formación teórica y práctica, adquiriendo conocimientos en técnicas de reanimación (RCP), caídas, manejo de heridas, control de hemorragias, atención básica de fracturas, atragantamientos, entre otras situaciones de emergencias, es muy importante que tengan los conocimientos básicos para cuando enfrenten algún tipo de emergencia, este tipo de trabajo en conjunto con la red nos permite mejorar la calidad de vida de las personas mayores y fortalecemos el envejecimiento digno, activo y saludable".

Los monitores participantes expresaron su satisfacción e interés en continuar recibiendo herramientas para fortalecer sus habilidades en atención de emergencias, dado que no están exentos de vivir alguna eventualidad con alguna persona mayor del Programa.

"Profesionales expositores de salud, destacan que salvar una vida está a dos pasos... he ahí la diferencia de obtener el curso en primeros auxilios donde estar entre la vida o la muerte dependerá de nuestro conocimiento...".





issuu-downloader.com

El Gobierno Regional junto al Comité de Desarrollo Productivo de la Corfo aprobaron recursos por $2.500 millones para 2025

En la sesión también se constituyeron las presidencias de los subcomités de Fomento y Emprendimiento e Innovación.

El gobernador regional Pedro Pablo Álvarez-Salamanca junto a la Corporación de Fomento de la Producción, consejeros regionales y representantes del sector público, privado y de la academia, aprobaron los recursos para el 2025 del Comité de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) por un monto cercano a las $2.500 millones para potenciar proyectos que serán ejecutados por la Corfo y Sercotec.

En la reunión, el gobernador y presidente del órgano colegiado valoró la instancia, donde destacó que "hoy aprobamos el presupuesto para distintas iniciativas de innovación y emprendimiento para los maulinos y maulinas. Es importante otorgar estos recursos para



que, el día de mañana, puedan desarrollar sus proyectos a través de estos servicios. Como gobernador regional vamos a estar apoyando las propuestas que tengan que ver con el desarrollo productivo de nuestra región".

Por su parte, Sara Ramírez, directora regional de la Corfo, explicó que "hoy llevamos a votación del CDPR el presupuesto 2025 que asciende a $1.500 millones que, sumado al de Sercotec, alcanza los $2.500 millones. Esto va a estar a disposición de nuestros beneficiarios a contar de la tercera semana de marzo y los subsidios permitirán mejorar la competitividad a través de la inversión e innovación".

Del mismo modo, los consejeros del CDPR eligieron a los presidentes de los subcomités de Fomento y Emprendimiento e Innovación, quienes serán encabezados por Antonia Morales, jefa de división del GORE, y Alamiro Garrido, consejero regional, respectivamente.



Comité de Desarrollo Productivo Regional 2024

Cabe recordar que el Comité de Desarrollo Productivo tiene por objetivo promover el desarrollo económico, productivo y el fomento de la MIPYME, con el fin de se sea más dinámico, inclusivo y sustentable a través de la institucionalidad regional y nacional. Asimismo, el CDPR se constituyó el pasado 12 de julio y está compuesto por 14 miembros que representan al sector público-privado y la academia que, durante 2024 logró la ejecución del 100 % de los recursos asignados a este órgano colegiado, que preside el gobernador regional del Maule, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

Yerbas Buenas: Municipio sigue gestionando recursos para pronta reconstrucción en liceo Juan de Dios Puga

El Alcalde de Yerbas Buenas, Jonathan Norambuena, comentó que por estos días se lleva adelante una serie de coordinaciones para el inicio del año escolar 2025 en lo que se refiere al Liceo Juan De Dios Puga, afectado por un incendio a mediados del año pasado.

De acuerdo a lo informado por la máxima autoridad comunal, "lamentablemente esta es una situación que no se había tenido anteriormente en el Ministerio de Educación, lo que se tradujo en que se debió cambiar el como estaba formulada la propuesta para solicitar los recursos".

A juicio de la autoridad, "se está avanzando potentemente. Nosotros esperamos que ahora durante el primer semestre debieran estar los dineros de este proyecto aprobados para empezar prontamente la reconstrucción de un ala del Liceo que es súper importante y que nos permite sacar a nuestros alumnos de este aglomeramiento que existe porque lamentablemente tenemos que seguir funcionando pero con muchos espacios habilitados".



Intenso despliegue del MOP Maule en tareas de emergencias por incendios forestales

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de sus direcciones provinciales de Vialidad, dispuso equipos de emergencias para el monitoreo en las distintas rutas de la Región del Maule con el objetivo de apoyar las tareas de prevención de incendios forestales durante este último fin de semana marcado por altas temperaturas.

Así lo dio a conocer el Secretario Regional Ministerial (SEREMI), Jorge Abarza Agurto, quien destacó el despliegue "porque todo esfuerzo sirve para evitar riegos mayores. Claro está que es más fácil prevenir que combatir un incendio por eso nuestras cuatro oficinas provinciales dispusieron planes preventivos de manera de reforzar el llamado de cuidado a la población y coordinar con las autoridades y organismos encargados tareas en situaciones de riegos como son la quema de pastizales, accidentes o incendios mayores".

En la provincia de Talca se dispuso de patrullajes especiales en la ruta 115 CH, Paso Internacional Pehuenche, donde concurrió gran cantidad de personas al tradicional encuentro chileno argentino en el hito limítrofe y en las vías de acceso a los sectores costeros.

En Curicó se monitoreó la ruta J-60 que une la capital provincial con las comunas de Rauco, Hualañé, Licantén y Vichuquén, además de las rutas hacia los sectores precordilleranos.

En Linares el despliegue abarcó los cajones de Ancoa, Achibueno, Longaví y Parral, además de la red vial hacia comunidades del secano interior.

En Cauquenes los equipos preventivos se desplazaron por todas las comunas informando contingencias como la quema de pastizales en la ruta M-740 sector Lagunillas.

"Hemos estado en coordinación permanente con nuestro Delegado Presidencial, Humberto Aqueveque, con SENAPRED, los distintos ministerios, municipios y comunidades de manera de aportar en la prevención y asistencia con personal y maquinaria cuando la emergencia lo requiera. Ese es el mandato de nuestra Ministra Jessica López y del Subsecretario Danilo Núñez y así seguiremos trabajando en equipo".

issuu-downloader.com

1° Juzgado de Letras de Linares, ubicado en Sotomayor Nº 461, primer piso, autos, Banco del Estado de Chile con Parada Cancino Cristian Rene, Rol Nº 1653-2024, Cobro de Pagaré. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que se acompaña en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en ADOLFO NOVOA 220, COLBUN. El pagaré fue suscrito por la suma de $13.104.439.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0500% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 06 de mayo de 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $12.330.139.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $12.330.139.-, más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Que por este acto vengo en señalar a S.S., como medio de notificación los siguientes correo electrónicos; waltermorales@wmcabogados.cl y abogadoszonasur@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don WALTER GUILLERMO MORALES CERONI, ambos domiciliados para estos efectos, en DIECIOCHO 900, PARRAL, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. Resolución de folio 5. Linares, cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro A lo principal: no ha lugar, por innecesario Al otrosí: por acompañado título. Proveyendo la demanda de folio 1, se dispone: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: téngase por acompañado documento, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al segundo otrosí: téngase presente y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Al tercer otrosí: téngase por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente el correo electrónico, sin perjuicio de la facultad de éste tribunal de ordenar una forma distinta de notificación a la señalada. Al quinto otrosí: téngase presente. Cuantía de $ 2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.- CERTIFICO: Que bajo el N°1114-24, se guarda (n) en Custodia del Tribunal el (los) documento (s) acompañado (s) a la demanda.- Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Linares, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO de folio 1 del cuaderno de apremio. Requiérase por un Ministro de Fe a don CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, para que en el acto de su requerimiento pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de $2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.- Si no pagare en el acto de su requerimiento, trábese embargo en bienes suficientes del deudor y que el Ministro de Fe encargado de la diligencia determine, procediéndose en todo con arreglo a la Ley. Se ha designado depositario provisional al propio ejecutado(a), bajo su(s) responsabilidad(es) legal(es). Así esta ordenado en los autos ejecutivos antes individualizados. Linares, 04 septiembre 2024.- ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO Juez Titular. Solicitud de folio 2 del cuaderno de apremio. Solicita corrección del mandamiento. S. J. L. Civil de Linares (1º). WALTER MORALES CERONI, abogado, por el ejecutante, en los autos sobre juicio ejecutivo, caratulados, “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE”, cuaderno de apremio, Rol N° 1653-2024 a US., respetuosamente digo: Que, el mandamiento dictado con fecha 04 de septiembre del año en curso, se señaló en forma errónea que el monto adeudado era la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas, en circunstancia que lo efectivamente adeudado es la suma de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas. POR TANTO, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado, ordenando corregir el mandamiento de ejecución y embargo en el sentido señalado. Resolución de folio 3 del cuaderno de apremio. Linares, seis de septiembre de dos mil veinticuatro Como se pide, habiéndose incurrido en un error se rectifica el mandamiento de folio 1, en el siguiente sentido: Donde dice: “la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.” Debe decir: la cantidad de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.” Forma la presente resolución parte integrante del mandamiento. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Lina-

issuu-downloader.com

res, a seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Solicitud de folio 26 del cuaderno principal. S. J. L. Civil de Linares (1°).- WALTER MORALES CERONI, Abogado, por el demandante, en los autos sobre juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE", Rol N° 1653-2024, a US., respetuosamente digo: Según consta de las diligencias consignadas en autos, por el Sr. Receptor, y la respuesta de las Instituciones a las cuales se solicitó oficiar, el demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, no ha podido ser notificado, por no habérsele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. En consecuencia, procede notificarle la demanda, su resolución, el mandamiento de ejecución y embargo, se le requiera de pago, esta solicitud y sus proveídos mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada es excesivamente dispendiosa, si se insertan, en la publicación, íntegramente, las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado y ordenar notificar las piezas indicadas a al demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, por medio de avisos extractados por el Sr. Secretario, señalando -al efecto- el diario en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. Resolución de folio 27. Linares, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro Como se pide, notifíquese al demandado PARADA CANCINO CRISTIAN RENE; de la demanda y su resolución, escritas a folio 1, de fecha 02 de septiembre de 2024, y folio 5, de fecha 04 de septiembre de 2024, ambas del cuaderno principal; y del presente escrito y esta resolución, mediante avisos extractados, en el Diario El Heraldo de Linares por tres veces y en el Diario Oficial por una vez los días 1° ó 15 de cualquier mes, o al día siguiente hábil si los referidos correspondieran a un día festivo. En cuanto a la diligencia de requerimiento de pago, esta se efectuará mediante receptor judicial a costa del ejecutante, al quinto día hábil siguiente a la publicación del extracto en el diario oficial, en dependencias del tribunal ubicada en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, a las 10:00 horas y si recayere en sábado o festivo al día siguiente hábil en el mismo horario, bajo apercibimiento que, de no concurrir el demandado a esa citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficientes para proceder al pago de lo adeudado en autos. Para la confección del extracto respectivo, acompañe la parte solicitante propuesta del extracto para su revisión, y posterior autorización y firma por el ministro de fe del Tribunal. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular. En Linares, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Consorcios microbianos al rescate del cultivo sustentable del tomate

Investigación -liderada por profesor de la Escuela de Agronomía de la PUCV- busca implementar la intensificación ecológica y la agroecología.

Un innovador proyecto de investigación es el que lidera el Centro Ceres de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en torno a la intensificación ecológica y agroecología y cómo sus herramientas pueden contribuir al desarrollo de la transición de la agricultura hacia un modelo más sustentable.

El ingeniero agrónomo y profesor de la Escuela de Agronomía de la PUCV, Carlos Huenchuleo, es quien lidera el proyecto. "Estamos investigando las transiciones de la agricultura hacia una más sostenible a través de la intensificación ecológica. El trabajo incluye el estudio de los servicios ecosistémicos, como manejo de plagas, polinización, mejoras en las condiciones del suelo y también aspectos socioeconómicos, es decir, estudiar los factores tecnológicos e institucionales que determinan, facilitan o limitan estas transiciones hacia una agricultura más sostenible", afirmó el académico, quien además es director del Centro Ceres de la casa de estudios.

Actualmente Huenchuleo y su equipo trabajan en la producción y cultivo del tomate en la región de Valparaíso. "El tomate es muy relevante en nuestra zona. De hecho, la región es la principal productora de este fruto a nivel nacional. Estamos estudiando distintos servicios ecosistémicos; básicamente lo que hemos encontrado y queremos validar con estos experimentos, es que en la medida en que nosotros protegemos el paisaje circundante en donde estamos haciendo agricultura, las prácticas de manejo son mucho más exitosas", sostuvo el académico.

Además del entorno de los cultivos, el equipo investigador trabaja en el desarrollo de otras herramientas de índole científica para ayudar al crecimiento sustentable y saludable del fruto. "Es posible utilizar tecnología como el uso de hongos, levaduras y bacterias, los cuales son consorcios microbianos que se aplican a las plantas cuando están creciendo para ayudarlas y entregarles y ciertas propiedades, volviéndolas más resistentes a la sequía, a la salinidad y a las condiciones precarias del suelo; además crean más resistencias a las enfermedades", señaló el académico de la PUCV, quien agregó que "todo lo anterior se encuentra dentro de las soluciones basadas en la naturaleza y lograr producir alimentos de una manera sostenible,



con buena productividad, pero sin poner en riesgo la biodiversidad".

PROBLEMÁTICA

Hace más de un año que el profesor Huenchuleo y su equipo del centro Ceres llevan a cabo esta investigación. Uno de los motivos, según el académico, es crear un sistema de alimentación agrícola más A nivel global e internacional existe una clara evidencia que nuestros sistemas agroalimentarios están en crisis. Los modelos dominantes de agricultura se focalizan por el uso d ellos monocultivos, muy pocas variedades de plantas y animales y el uso intensivo de lo que son los agroinsumos y los pesticidas. Lo anterior está generando algunas externalidades no deseadas; por un lado, si bien, ha mejorado la seguridad alimentaria, cada vez existe mayor evidencia a nivel global de que nuestros recursos naturales y la biodiversidad se están degradando; lo cual se intensifica con el cambio climático y también se genera mucho desperdicio de alimento".

La investigación que desarrolla Carlos Huenchuleo y su equipo se realiza gracias a la adjudicación de fondos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID.

Comunidad de Aguas
Canal Ulises Alarcón o El Alto
Max Jara 168-A/Fono: 073-633051
Linares

CITACION

El Directorio de la Comunidad de Aguas Canal Ulises Alarcón o El Alto, cita a todos los usuarios del canal a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo estipulado en los arts. 35 Y 45 de nuestros Estatutos, y a disposiciones pertinentes del Código de Aguas, se llevará a efecto en Sala de Asamblea de la Junta de Vigilancia del Río Achibueno, ubicada en calle Max Jara Nº 168-A de la ciudad de Linares, el día Viernes 21 de febrero del año 2025, a las 09:30 hrs. en primera citación y a las 10:00 hrs. en segunda citación, si no hubiere quórum requerido en la primera citación.

Tabla:

1.- Problemas con la falta de agua
2.- Cobro de cuota extraordinaria

Se encarece su asistencia obligatoria y puntualidad al usuario de lo contrario se cursa multa fijada por la directiva.

YIRLY LOPEZ GUZMAN
PRESIDENTA

issuu-downloader.com

INDAP invita a sus productores a participar en el proceso de postulación al Festival Ñam 2025

En el marco de su estrategia de promoción de mercados inclusivos, para integrar y posicionar los productos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI) en los circuitos comerciales, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) convocó a sus usuarios y usuarias a participar en el proceso de postulación a la edición 2025 del Festival Ñam, que con el lema "Eñamórate" se realizará entre el 28 y el 30 de marzo próximo en el Parque Padre Hurtado, en Santiago, comuna de La Reina.

El Festival Ñam es la fiesta gastronómica más importante del país y durante tres días concentrará diversas actividades en torno al buen comer y beber. Su organización está a cargo de la Fundación Gastronomía Social y Street Machine, y desde sus inicios, en 2011, se convirtió en un espacio que ha unido a profesionales de la cocina, pequeños productores, pescadores artesanales, la academia, organizaciones público-privadas y la ciudadanía.

En esta edición el evento culinario contará con Ñam Mercado, con más de 100 productores de todo Chile; Resto Ñam, con la oferta gastronómica de importantes restaurantes; Ñam Bar, con barras de destilados, vinos, cervezas, etc.; Caleta Ñam, con 16 stands de pesca artesanal; Ñamcito, con talleres de educación alimentaria para niños y niñas, Cocina Academia Ñam, con clases de cocina; y Ñam Innova, con ponencias de innovación gastronómica.



INDAP ha apoyado la participación de emprendimientos agrícolas usuarios de la institución en esta fiesta de sabores desde 2014, con el objetivo de contribuir a la visibilidad, desarrollo económico, competitividad y comercialización de la AFCI, un sector garante de la soberanía para la seguridad alimentaria y nutricional de nuestro país. En ese sentido, Ñam ha permitido ampliar los mercados a un gran número de productos elaborados en el mundo rural desde su creación.

Las postulaciones para participar en el Festival Ñam 2025 estarán abiertas hasta el 13 de febrero y se seleccionará a 20 emprendimientos, los que recibirán un incentivo único de $1.000.000 para los costos de participación, sumando un aporte propio de al menos $250.000.

Pueden postular personas naturales, personas jurídicas y grupos informales que sean usuarios de INDAP y pertenezcan al rubro de agroelaborados, que estén al día con su rendición de cuentas con el servicio y que asuman sus gastos de traslado, estadía, alimentación y otros que no alcance a cubrir el incentivo de INDAP.



Los resultados finales se darán a conocer el 19 de febrero, tras una evaluación que considerará los siguientes criterios: permiso sanitario, iniciación de actividades, sellos de distinción, disponibilidad de medios de pago digital y enfoque prioritario (mujer, joven y pertenencia a un pueblo originario). Tanto las bases como el formulario de postulación se encuentran disponibles en el sitio web de INDAP.

La venta de entradas para el Festival Ñam 2025, cuyo eje temático será el turismo gastronómico como herramienta para fomentar el desarrollo económico, cultural y social, se realizará a través de PuntoTicket y comenzará el 14 de febrero, como una opción de regalo en el Día de los Enamorados.

GAS HN ®
Calor de Hogar
www.gashn.cl
73 2 210186 9 92391499
VISA Red compra Getnet Así se paga hoy!
Bodega Gas HN Linares: Salida Huapi s/n, Fono: 732 210 186 (Costado Parque Las Rosas).
SUCURSALES:
- Av. presidente Ibañez 1175, Fono 732 211 393 - Linares.
- 1 Norte 2410, Fono 9 85548050 - Talca.
- Abate Molina 160, Fono 961941210 - Villa Alegre.
- Av. Lircay N° 2820, S/F, Talca.
- Av. Balmaceda 555, Fono 997425517 - San Javier.
- Av. Huamachuco 210, Fono 997414118 - San Clemente.
- Av. Santiago Urrutia Nº1, Fono 974784582 - Parral.

Estudiante de la UTalca destacó en concurso nacional de creación de vinos VIK Wine Lab

Una mezcla única que incluye 86% Cabernet Sauvignon, 9% Carmenere y 5% Syrah, fue el producto con que el estudiante de Agronomía de la Universidad de Talca, Mauricio Rojas Celedón, obtuvo el tercer lugar en el concurso VIK Wine Lab dirigido a fomentar la creatividad, la innovación y el talento en la enología.

En la actividad participaron alumnos de las universidades de Talca, de Chile y la Pontificia Universidad Católica, quienes debieron desarrollar el proceso completo de elaboración de un vino, desde la mezcla en base a tres cepas proporcionadas por Viña VIK, hasta la dosificación y definición del período de guarda.

Sobre el resultado, Mauricio Rojas expresó que "fue un cúmulo de emociones. Me inspiré en el momento presente, sintiéndome como un artista al crear su obra. Este es un premio a la perseverancia y la pasión, donde el trabajo en equipo fue clave; desde la directora de la carrera hasta los profesores, todos nos guían y apoyan hacia estas oportunidades".

Además de recibir reconocimiento por su creación, cuya mezcla reflejó una profunda comprensión de los vinos de alta gama, Mauricio viajará a Francia para conocer Laffort, empresa dedicada al desarrollo y fabricación de productos enológicos. Posteriormente, visitará Italia para profundizar en los detalles de la industria y tendrá la posibilidad de realizar pasantías en la Viña VIK.

Para la directora de la Escuela de Agronomía de la UTalca, Gabriela Cofré, este logro refuerza el compromiso y calidad de la institución con la formación integral de sus estudiantes.

"Es un hito súper importante que valida y fortifica la confianza de nuestros estudiantes en los conocimientos que adquieren, y posicionan a nuestra facultad entre las mejores de Chile por la calidad de los conocimientos entregados. Al mismo tiempo, fomentamos redes y vínculos que benefician a nuestra comunidad con una de las viñas más importantes del mundo", destacó.

Por su parte, Cristian Vallejo, enólogo de Viña VIK y parte del jurado, resaltó la importancia de este tipo de instancias para el avance de la enología en Chile.del mundo, el futuro de la enología en este país esta brillando", enfatizó.

Arriendo Departamento
Linares
San Martin #269
952098690
3 Dormitorios
2 Baños
1 Estacionamiento

issuu-downloader.com

Parral: incendio forestal al interior de Villa Baviera obligó a declarar alerta amarilla comunal

De acuerdo a la información proporcionada por CONAF, un incendio forestal declarado la tarde del lunes en el sector denominado "Junquillo", al interior de en el fundo Villa Baviera, ex Colonia Dignidad, determinó la declaración de alerta amarilla comunal en Parral, vigente hasta que las condiciones así lo determinen.

Según el último reporte del organismo, el incendio forestal "Junquillo" presenta un comportamiento extremo del fuego en incendio(s) en desarrollo, conforme a la ficha técnica de variable de comportamiento extremo de incendios forestales. Con una afectación de 50 hectáreas según el reporte de la institución, en combate.



En consideración a estos antecedentes y en base a la información técnica proporcionada por CONAF, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Maule, la Dirección Regional de SENAPRED declaró Alerta Amarilla para la comuna de Parral por incendio forestal.



Con la declaración de la Alerta Amarilla, se alistarán escalonadamente los recursos necesarios, en apoyo adicional a lo ya desplegado por CONAF, Bomberos y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; para intervenir de acuerdo a la evolución del evento, con el objeto de evitar que éste crezca en extensión y severidad, minimizando los efectos negativos en las personas, sus bienes y el medio ambiente.

SERNAC oficia a empresas para conocer protocolos y servicios asociados

Durante los últimos días se han viralizado en redes sociales distintos testimonios de personas que, pese a haber comprado un pasaje para su mascota o animal de compañía, no les permitieron embarcar ni viajar.

Este tipo de quejas también han llegado al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), que durante 2024 llegaron a los 437 casos y en lo que va del 2025 alcanzan ya las 65 quejas.

Del total de casos de este 2025, la mayoría corresponde a la empresa Sky, que aumentó un 91% respecto del mismo periodo de 2024. Al contrario, Latam y Jetsmart redujeron sus tasas de reclamos en un 33% y 72%, respectivamente.

Respecto a la distribución, de los reclamos tanto del 2024 como 2025, un 67% son por traslados de perros y un 33% de gatos.

Por esta razón, SERNAC ofició a Sky, Latam y Jetsmart, para que, entre otras cosas, informe sus políticas actuales respecto del transporte de animales y el modo de informarla a los consumidores, en particular, al momento de efectuar la compra y respecto de restricciones que puedan afectarles.

La Ley Pro Consumidor destaca que las aerolíneas y empresas de transporte tienen la obligación de fijar condiciones que garanticen la seguridad y bienestar de los animales durante su traslado.

PDI Linares recuperó especies robadas y detuvo en flagrancia a un sujeto por receptación

El pasado sábado 8 de febrero, una vivienda del sector Vilches de la comuna de San Clemente, fue objetivo de un robo en lugar habitado, donde un sujeto desconocido sustrajo diversas especies, avaluadas en más de 5 millones de pesos.

Es así que, detectives de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) Linares, junto a la Oficina de Análisis provincial, realizaron diligencias investigativas, de análisis e inteligencia policial, que arrojaron como resultado antecedentes del paradero de las especies, las cuales eran ofrecidas a través de redes sociales, en un inmueble de la comuna de San Javier.



Coordinados con el Ministerio Público, se concurrió al lugar, logrando la detención de un sujeto, chileno, mayor de edad, con antecedentes policiales, quien fue detenido por receptación flagrante; así como la recuperación de parte importante de las especies sustraídas, además, de 3 plantas de cannabis y 2 cajas de la misma sustancia ilícita en proceso de secado.

El imputado fue puesto a disposición del juzgado de Garantía de San Javier, para el respectivo control de la detención y formalización de cargos, conforme a los delitos de receptación flagrante e infracción a la ley de drogas.

LABOCAR Maule capacita a personal de CONAF para el fortalecimiento de la investigación de incendios

En un esfuerzo por optimizar la investigación y reforzar los protocolos de trabajo conjunto, la Sección Criminalística de Talca llevó a cabo una capacitación con el personal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Durante la jornada, se abordaron diversas temáticas claves, relacionadas con la investigación de Incendios Forestales, levantamiento de evidencia en terrenos forestales y la aplicación de metodologías científicas en la determinación de causas y responsabilidades.

Asimismo, se trabajó en la estandarización de protocolos de cooperación entre ambas entidades, con el objetivo de mejorar la coordinación y eficacia en la respuesta ante eventos que requieran intervención pericial.

Esta instancia de capacitación reafirma el compromiso de ambas instituciones en la protección del patrimonio natural y el esclarecimiento de hechos que afecten el medioambiente, garantizando procedimientos rigurosos y fundamentados en la evidencia física.



issuu-downloader.com

Región del Maule se prepara para recibir evento deportivo "Supera tu marca"

La iniciativa que se desarrolla a nivel país, cuenta además del impulso del Mindep-IND en la región, con la participación de los municipios de Licantén, Pelluhue y Constitución.



Este domingo 16 de febrero, la región del Maule vivirá una jornada llena de energía y deporte con la realización de diversas actividades en el evento familiar "Supera tu marca", una iniciativa del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes (IND) que busca promover la actividad física y los hábitos saludables en toda la comunidad.

El evento se llevará a cabo en forma simultánea en tres comunas costeras del Maule, y contará con circuitos de trekking y corridas, actividades motrices, deportes de playa, zumba y una serie de actividades físicas y deportivas acondicionadas para todas las personas, finalizando con la visita de los primos Grimalt en Constitución.

Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores están invitados a participar de esta experiencia gratuita que busca incentivar el bienestar físico y mental de los habitantes del Maule.



El Director Nacional del IND, Israel Castro afirmó que "nuestra idea es que toda la familia del Maule pueda sumarse a esta gran jornada deportiva. Es una oportunidad para compartir, disfrutar del aire libre y superar nuestras propias marcas en un ambiente seguro y entretenido".

En tanto, director (s) del IND del Maule, Manuel Almonacid, añadió que "esta será una oportunidad única para que todas las personas puedan practicar algún deporte, donde en tres sectores de bordes costeros de la región, estarán habilitadas una serie de actividades, durante toda la jornada, para visibilizar y hacer conciencia de la vida sana y la actividad física".



Borde Costero

En la región, serán las playas de las comunas de Pelluhue, Licantén (Iloca) y Constitución, que dispondrán de una serie de actividades por medio del Departamento de Actividad Física y los programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento del IND en conjunto los municipios locales.

El lanzamiento de estas actividades a nivel regional, se desarrolló en la Playa del Deporte en Constitución, donde el alcalde, Carlos Valenzuela, señaló que "nos sentimos muy gratos de poder hacer extensiva la invitación a toda la región, mostrando un trabajo colaborativo con el IND y las otras comunas. Hoy nos reunimos en este sector, lugar que precisamente queremos destacar, porque es de nuestro especial interés masificar el deporte, apoyando este tipo de iniciativas en sectores bien habilitados para la práctica de las distintas disciplinas".

En tanto, el alcalde Licantén, Claudio Reyes Fuenzalida, añadió que "es super importante estar presente y participar de esta actividad, donde estamos haciendo la invitación para que disfrute del borde costero y en donde debemos ser capaces a través del deporte y el turismo de hacer un trabajo mancomunado para destacar el trabajo de nuestras comunas".

En el lanzamiento, además estuvo presente la secretaria ejecutiva de la Corporación de Deportes de Constitución, Karen Roco, junto a deportistas del rugby y a Maulito, la mascota oficial de los Juegos Binacionales de Integración Andina que este 2025 se llevarán a cabo en el Maule.

La inscripción para este evento es completamente gratuita y puede realizarse a través del sitio web oficial del IND, www.ind.cl, ya que aún hay cupos disponibles para que seas parte de esta fiesta del deporte. Las primeras 200 personas en inscribirse recibirán una polera de regalo.

Cronograma regional Supera tu marca

Constitución: Lugar: Ribera del Río, sector Casa de Botes con diversas actividades náuticas y básquetbol 3x3 en jornada AM desde las 10 horas.

Jornada PM: Playa del Deporte desde las 15:00 horas: Rugby, zumba, entrenamiento funcional, entre otros, terminando con Vóleibol Playa (Primos Grimalt) a las 18 horas.

Pelluhue: Lugar: Playa Principal, desde las 10:00 a 10:15 horas: Activación de Zumba.

10:30 horas: Salida 2K y 3k, por Playa Principal de Pelluhue hacia sector Mariscadero (Ida y vuelta).

Además, Actividades Polideportivas, Vóley, Fútbol, Tenis, Yoga, Zumba, Slackline y más.

Iloca: Lugar: Estadio de Iloca desde las 10 AM, fútbol hasta las 13 horas y Trekking de 10:30 a 12:00 horas.

Jornada Tarde: 15:30 a 19:00 en Playa principal de la Costanera Iloca, actividades diversas, como tenis, Circuito motriz, Voleibol, Entrenamiento funcional, Tenis, Juego inflable, Newcom y Zumba a las 16:30 y 18:00 horas.



issuu-downloader.com